



DECRETO U.D.E.C. N° 98 122

VISTOS:

Lo previsto en la Ley N° 16.744, de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Decreto Reglamentario N° 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Reglamento de Higiene y Seguridad, aprobado por Decreto U. de C. N° 88-013; lo informado por la Dirección General del Campus Chillan en Nota D.G. N° 139 y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 33 inciso 3° y 36 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase como representantes de la Universidad en los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad que se indican, a las siguientes personas:

DIRECCION GENERAL CAMPUS CHILLAN

TITULARES

Sres.

MIRTA BREVIS IBAÑEZ
GABRIELA AGUIRRE GODOY
JOSE SEPULVEDA ZAPATA

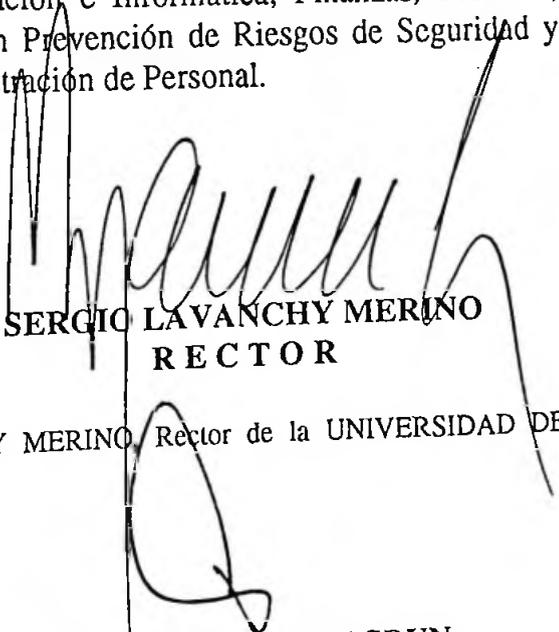
SUPLENTE

Sres.

JUAN ZAPATA ALARCON
JOSE BILBAO URRUTIA
FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE

Transcríbase y comuníquese a los integrantes designados; a la Dirección General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades y Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Asuntos Estudiantiles, Servicios, a la Sección Prevención de Riesgos de Seguridad y Bienestar del Personal y a la División Administración de Personal.

CONCEPCION, Julio 2 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)